

MINISTERIO DEL INTERIOR

14358 ORDEN de 14 de julio de 2000 por la que se resuelve concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los servicios centrales del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.

Por Orden de 14 de abril de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, correspondientes a los grupos A, B y C.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a que hace referencia la base sexta de la citada Orden, se acuerda la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicaciones, con el destino asignado, se encuentra publicada en el Registro Central del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, sito en la calle Alcalá 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser recurrida potestativamente mediante la interposición de recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su notificación, o ser impugnada directamente ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o el del domicilio del interesado, a su elección, pudiendo interponerse, en este caso, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Madrid, 14 de julio de 2000.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Presidente del Organismo Autónomo de Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

14359 ORDEN de 13 de julio de 2000 por la que se hace pública la Resolución de la adjudicación de los puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, convocados por Orden de 22 de mayo de 2000.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, adicionado por Ley 23/1988, de 28 de julio, y en relación con el artículo 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

No DE ORDEN	PUESTO DE TRABAJO ADJUDICADO		PUESTO DE CESE		DATOS PERSONALES		
	DENOMINACION	LOCALIDAD PROVINCIA	DENOMINACION	LOCALIDAD PROVINCIA	APELLIDOS Y NOMBRE	N. R. P.	CUER-PO
633	ADMON.-AG. GUILLEM DE CASTRO ----- AREA GESTION TRIBUTARIA ----- AGENTE TRIBUTARIO N. 16	VALENCIA	AGENTE TRIBUTARIO N. 14-1	14	ZARAGOZA VIANA, AMADEO	2538978735	A1135
634	AGENTE TRIBUTARIO N. 18	VALENCIA	AGENTE TRIBUTARIO N. 16	16	ROJAS MULET, JUAN CARLOS DE	2269172024	A1135